

BUENOS AIRES, 28 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° EXP-S02:0133817/2016 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema ferroviario actual se encuentra operado y administrado tanto por Concesionarios como por Empresas Estatales, quienes constituyen los operadores directos de los servicios y tienen la responsabilidad, en todo momento y lugar, de las condiciones técnicas y operativas en que estos se prestan.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE es el organismo de control y fiscalización de la actividad de estos Concesionarios y Empresas Estatales Operadoras, ejerciendo en forma permanente un accionar externo a los mismos, orientado a que las conductas empresarias tiendan a garantizar los niveles técnicos que el sistema que operan requiere.

Que el Decreto N° 1661 de fecha 12 de agosto de 2015, sustituyó los Anexos I, II, III y IV del Decreto N° 1388 del 29 de noviembre de 1996, de creación de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.

Que en el Anexo I del Decreto N° 1661/15 se establecieron los OBJETIVOS, DEBERES, POTESTADES y FACULTADES de la COMISIÓN en su conjunto, y en el Anexo III se definieron la RESPONSABILIDAD PRIMARIA y las ACCIONES a desarrollar por la GERENCIA DE CONTROL TECNICO



FERROVIARIO.

Que mediante Resolución CNRT N° 1096 de fecha 20 de noviembre de 2015, se aprobó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO.

Que mediante Resolución del ex MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE N° 2210 del 7 de octubre de 2015 se aprobó el Régimen de Fiscalización y Control de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y sus Sociedades Controladas, que en el apartado a) del ARTÍCULO 2° establece que *"Las inspecciones y controles que realiza la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE podrán motivarse en la planificación interna del organismo, de acuerdo a criterios de controles periódicos, sistemáticos y/o aleatorios."*

Que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1661/15 atinente a la GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO, bajo las premisas establecidas en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, y en el marco de la motivación citada en la Resolución MIT N° 2210/15, la misma ha elaborado el PROGRAMA DE INSPECCIONES a desarrollar durante el año 2017.

Que cada Área Técnica de la GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO ha programado sus inspecciones a partir de controles muestrales, de manera de obtener un resultado representativo de la realidad imperante en cada empresa ferroviaria del país, en función de los recursos de la Gerencia.

Two handwritten signatures in black ink, one larger and more stylized than the other, located at the bottom left of the page.

Que, por un lado, los resultados de los muestreos realizados en el marco del PROGRAMA DE INSPECCIONES, son puestos en conocimiento de las empresas responsables directas de los servicios ferroviarios, con el fin de que sean corregidas las falencias detectadas, con indicación de las cuestiones prioritarias a tratar y, de corresponder, siguen el camino de la aplicación de las sanciones previstas en cada caso.

Que, por otro lado, este PROGRAMA DE INSPECCIONES constituye un insumo directo que, sumado a los PLANES DE MANTENIMIENTO requeridos según la Resolución CNRT (I) N° 1770/2008, los INDICADORES DE CONTROL estipulados en la Resolución CNRT (I) N° 613/2009, y los datos de CALIDAD DE SERVICIO que específicamente puedan llegar a requerirse a la GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN FERROVIARIA, permiten inferir el Grado de Cumplimiento de las obligaciones técnicas y operativas asumidas por las Empresas Ferroviarias del país.

Que este Grado de Cumplimiento podrá merecer Informes que serán elevados a la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE con el fin de ser advertida en tiempo y forma respecto de la realidad imperante y la eventual necesidad de generar cambios en las Empresas Ferroviarias.

Que ha tomado la intervención que le compete la GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



# CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE  
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Que el presente acto se emite en ejercicio de las facultades atribuidas por el Decreto N° 1388 de fecha 29 de noviembre de 1996 modificado por el Decreto N° 1661 del 12 de agosto de 2015 y el Decreto N° 188 de fecha 12 de enero de 2016.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el PROGRAMA DE INSPECCIONES correspondiente al año 2017 de la GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, que como ANEXO y en VEINTIUN (21) fojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



Ing. ROBERTO DOMECCQ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DE  
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

RESOLUCIÓN C.N.R.T. N°

**1413 / 16**

PROGRAMA DE INSPECCIONES, POR ESPECIALIDAD, DE LA GERENCIA DE CONTROL TECNICO FERROVIARIO DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

A continuación se presentan los PROGRAMAS DE INSPECCIONES correspondientes al año 2017 de las especialidades Material Rodante; Vía y Obras; Señalamiento, Telecomunicaciones y Energía Eléctrica; Prácticas Operativas; Control de Aptitud Psicofísica de Conductores Ferroviarios y Auditorias de Cursos de Capacitación; y Protección Ambiental.

OBJETO: Obtener el resultado por muestreo más representativo posible de la realidad imperante en cada Empresa Ferroviaria del país, en función de los recursos disponibles.

CRITERIO GENERAL: En la programación, se privilegian los servicios de pasajeros por sobre los de cargas y, a su vez, se priorizan los tramos con mayor cantidad de trenes en circulación.

CRITERIOS POR ESPECIALIDAD:

MATERIAL RODANTE:

En promedio el 96 % de las inspecciones se realiza en el AMBA y el resto en el interior sobre los servicio de carga y pasajeros de larga distancia.

Las inspecciones podrán ser generales, complementarias y de mantenimiento.

Las generales tienen la finalidad de detectar y determinar el estado general del material rodante, en función de las normativas vigentes. Estas inspecciones abarcan rodado, par montado, elementos de tracción y choque, bogie, equipos de freno,

carrocería, cabina de conducción, y salón interior de coches. Además, en las unidades diésel se observa el motor diésel, generador principal, máquinas auxiliares, sistema de refrigeración, de lubricación, de combustible, sistemas neumáticos, etc.

Las complementarias (auditorías y verificaciones) se realizan ante una necesidad puntual de constatación de trabajos requeridos en una inspección anterior, o denuncias de usuarios, requerimientos judiciales, etc.

Las inspecciones de mantenimiento permiten hacer un control y seguimiento del mantenimiento anual programado que las empresas realizan al material rodante.

#### VIAS Y OBRAS:

**VIA LARGA DISTANCIA:** Se programaron 9 inspecciones comprendiendo 6 en líneas de Cargas y 3 en líneas Provinciales, priorizando aquellos corredores donde circulan trenes de pasajeros, abarcan cada una, entre aproximadamente 150 y 200 Km de recorrido.

Se verifica el estado de la infraestructura ferroviaria en lo relativo a la vía principal, aparatos de vía, obras de arte y pasos a nivel y el cumplimiento del plan de mantenimiento conforme la Resolución CNRT (I) N° 1770/2008.

**VIA METROPOLITANOS:** se programaron 42 inspecciones (42 módulos) que comprenden, aproximadamente, 15 Km de extensión cada uno, con mediciones de parámetros geométricos.

Se verifica el estado de la infraestructura ferroviaria en lo relativo a la vía principal, aparatos de vía, obras de arte y el cumplimiento del plan de mantenimiento conforme la Resolución CNRT (I) N° 1770/2008.

**ESTACIONES METROPOLITANOS:** se programaron 270 inspecciones (270

estaciones), con lo cual estamos en condiciones de inspeccionar la totalidad de las estaciones del área metropolitana (268 estaciones), realizándole 1 verificaciones por año a cada estación.

Se observa el estado de conservación de los aspectos edilicios (únicamente estructurales), desagües y una verificación visual del aspecto exterior de los paragolpes en estaciones terminales en vías con transporte de pasajeros.

**PASOS A NIVEL Y CERRAMIENTOS METROPOLITANOS:** se programaron 196 inspecciones (196 módulos) que comprende, cada uno, un recorrido de aproximadamente 4 Km de extensión, incluido dentro de ese modulo diario todos los cruces a nivel existentes y el estado de los cerramientos, con lo cual estamos en condiciones de inspeccionar la totalidad de los pasos a nivel del área metropolitana en un año.

#### SEÑALAMIENTO, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA ELECTRICA:

En el Área Metropolitana se prevé inspeccionar los pasos a nivel una vez al año, en señalamiento cada año se inspecciona un tramo (muestra) de la red de cada empresa como mínimo, cada sistema de comunicaciones se inspecciona aproximadamente cada 5 años, cada año se inspecciona sobre todo el recorrido posible de cada línea las subestaciones, la catenaria y el tercer riel, y en distribución eléctrica se inspecciona el 80% de las estaciones de pasajeros cada año.

En larga distancia como mínimo cada año se realiza una inspección conjunta de Señalamiento y Telecomunicaciones en cada empresa de cargas. El resto es en función de las características de sus instalaciones.



## PRÁCTICAS OPERATIVAS:

En el Área Metropolitana cada empresa es inspeccionada dos veces por año. Cada inspección cubre la totalidad de las cabinas de señales y pasos a nivel de operación manual y aproximadamente el 50% de las formaciones en servicio en cada línea.

También se inspeccionan los puestos de control de cada línea

En el resto de la red ferroviaria se programa una inspección al año, como mínimo.

Esta inspección incluye el puesto de control de cada empresa. Generalmente se programa una segunda inspección anual que abarca playas de carga, servicio de trenes, etc.

En trenes de pasajeros de larga distancia se programa una inspección anual controlando uno o más servicios y de corresponder el puesto de control, estaciones de bloqueo, etc.

Durante las inspecciones en trenes, cabinas de señales y pasos a nivel con barreras manuales, en general se verifica los elementos de seguridad reglamentarios, el funcionamiento de dispositivos de seguridad, accionar del personal que opera, estado de los registros de trenes, etc.

En las oficinas de control se verifica el desempeño del personal y el funcionamiento de los equipos. En aquellas oficinas de control que operan con "Autorización de Uso de Vía", además se realizan auditorias de la documentación relacionada con el movimiento de trenes.

## CONTROL DE APTITUD PSICOFÍSICA DE CONDUCTORES FERROVIARIOS Y

### AUDITORIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN:

Se controlan todos los legajos psicofísicos de los conductores de las empresas





inspeccionadas que sea materialmente posible.

Se controla por muestreo el funcionamiento de los Centros de Recepción del Personal a Controlar, la Evaluación aleatoria del Personal Operativo y los Planes de Capacitación de todas las Empresas.

### PROTECCIÓN AMBIENTAL:

Se controla el cumplimiento de la normativa legal en las instalaciones ferroviarias.

En el Área Metropolitana se controlan estaciones de servicio, talleres y depósitos realizando 2 inspecciones anuales por línea como mínimo; en estaciones y zonas de vía se realizarán 3 inspecciones anuales por línea como mínimo

En larga distancia se controlan estaciones de servicio, talleres y depósitos realizando 1 inspección anual por línea como mínimo.



## PROGRAMA 2017

- MATERIAL RODANTE
- VÍA Y OBRAS
- SEÑALAMIENTO, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA ELÉCTRICA
- PRÁCTICAS OPERATIVAS
- CONTROL DE APTITUD PSICOFÍSICA DE CONDUCTORES  
FERROVIARIOS Y AUDITORIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN
- PROTECCIÓN AMBIENTAL



MATERIAL RODANTE - INSPECCIONES 2017									
TRENES URBANOS E INTERURBANOS DE PASAJEROS									
	SOFSE						METROVIAS	FERROVIAS	SOFSE EX UEPPF
	LINEA MITRE	LINEA ROCA	LINEA SARMIENTO	LINEA BELGRANO SUR	LINEA SAN MARTIN	LINEA TREN DE LA COSTA	LINEA URQUIZA	LINEA BELGRANO NORTE	
ENERO	10	8	10	5	8	1	4	5	1
FEBRERO	10	6	9	7	4	4	3	6	3
MARZO	10	10	9	7	9	2	5	4	3
ABRIL	11	10	10	7	9	2	5	5	3
MAYO	10	10	10	7	9	2	5	5	3
JUNIO	10	10	10	7	9	2	5	5	3
JULIO	11	10	10	7	9	2	5	5	3
AGOSTO	10	10	10	7	9	2	5	5	3
SEPTIEMBRE	10	10	10	7	9	2	5	5	3
OCTUBRE	10	9	9	7	9	2	5	5	3
NOVIEMBRE	9	9	9	7	9	2	5	5	3
DICIEMBRE	5	8	9	5	5	2	5	5	3
TOTAL INSPECCIONES: 695									

MATERIAL RODANTE - INSPECCIONES 2017												
TRENES DE PASAJEROS DE LARGA DISTANCIA												
	SOFSE									SOFSE EX UEPPF	LA TROCHITA (CHUBUT)	
	LINEA MITRE	LINEA ROCA	LINEA SARMIENTO	TREN DE LAS NUBES	SOFSE CHACO	SOFSE SALTA	SEFEPA RÍO NEGRO	TREN DE LAS SIERRAS (CORDOBA)	SOFSE ENTRE RIOS			ARGENTINA PARAGUAY (MISIONES)
ENERO												
FEBRERO							1					
MARZO	1											
ABRIL										1		
MAYO		1										
JUNIO			1									
JULIO					1							
AGOSTO									1	1		
SEPTIEMBRE				1		(*)						
OCTUBRE							1					
NOVIEMBRE										1		
DICIEMBRE												2
TOTAL INSPECCIONES: 13												

(\*) En conjunto con Tren a las Nubes

MATERIAL RODANTE - INSPECCIONES 2017				
TRENES DE CARGAS (INTERIOR+AMBA)				
	BCyL	FEPSA	FERROSUR	NCA
ENERO	2		2	1
FEBRERO	2		2	1
MARZO	1		2	2
ABRIL	1		3	1
MAYO	1	1	1	1
JUNIO	3		1	1
JULIO	2		1	1
AGOSTO	1		1	1
SEPTIEMBRE	1	1	1	1
OCTUBRE	2		1	1
NOVIEMBRE	1		2	1
DICIEMBRE	2		1	1
TOTAL INSPECCIONES: 52				



AREA VIA Y OBRAS - INSPECCIONES 2017												
FERROCARRILES METROPOLITANOS - VÍA Y ADV												
FERROCARRIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE		
SOFSE Línea Roca	1			2				2		2		
SOFSE Belgrano Sur		2			2						1	
SOFSE Línea San Martín	1				2						1	
SOFSE Línea Mitre			2			2	1		2			1
METROVIAS F.C. Urquiza		2				2						
FERROVIAS Belgrano Norte			2						2			
SOFSE Sarmiento				2				2			2	1
SOFSE Tren de la costa							1			2		
<b>TOTALES MENSUALES</b>	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2
<b>TOTALES TRIMESTRALES</b>	10			12			10			10		
<b>TOTALES ANUALES</b>	42											

AREA VIA Y OBRAS - INSPECCIONES 2017												
FERROCARRILES METROPOLITANAS - PASOS A NIVEL Y CERRAMIENTOS												
FERROCARRIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE		
SOFSE Roca	5		9			5		9	1	9	9	3
SOFSE Belgrano Sur		8					8					
SOFSE San Martin				9					8			
SOFSE Mitre		6	9	9	9	9	3					
SOFSE Sarmiento							5	9	9	9	9	3
METROVIAS Urquiza	5	2										
FERROVIAS Belgrano Norte					9							4
SOFSE Tren de la Costa						4						
TOTALES MENSUALES	10	16	18	18	18	18	16	18	18	18	18	10
TOTALES TRIMESTRALES	44			54			52			46		
TOTALES ANUALES	196											

AREA VIA Y OBRAS - INSPECCIONES 2017												
FERROCARRILES METROPOLITANOS - ESTACIONES												
FERROCARRIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE		
SOFSE Roca	5	3		12	11	3	3	11	12		3	5
SOFSE Belgrano Sur				7	8			8	7			
SOFSE San Martin	4	7									7	4
SOFSE Mitre		9	12	6	1			1	6	12	9	
SOFSE Sarmiento		7	12							12	8	
METROVIAS Urquiza						11	11					
FERROVIAS Belgrano Norte						11	11					
SOFSE Tren de la Costa					5			6				
TOTALES MENSUALES	9	26	24	25	25	25	25	26	25	24	27	9
TOTALES TRIMESTRALES	59			75			76			60		
TOTALES ANUALES	270											



AREA VIA Y OBRAS - INSPECCIONES 2017												
FERROCARRILES DE CARGAS Y PROVINCIALES												
FERROCARRIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE		
FERROSUR					1							
FEPSA				1								
NCA			1									
BCyL BELGRANO								1				
BCyL SAN MARTIN						1						
BCyL URQUIZA							1					
CHUBUT "LA TROCHITA"												
TREN PATAGONICO									1			
SOFSE PROV. BS. AS.											1	
SOFSE RAMAL "A1"										1		
TOTALES MENSUALES	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
TOTALES TRIMESTRALES	1			3			3			2		
TOTALES ANUALES	9											

ÁREA SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES - INSPECCIONES 2017	
MES	CONCESIONARIA / EMPRESA
Enero	Denuncias -Tareas oficina
Febrero	SOFSE Línea San Martín
	Tren Patagónico SA
Marzo	Nuevo Central Argentino SA
	Ferrosur Roca SA
	SOFSE Línea Belgrano Sur
	SOFSE Línea San Martín
Abril	Ferroexpreso Pampeano SA
	Belgrano Cargas y Logística SA Línea San Martín
	Belgrano Cargas y Logística SA
	Metrovías SA FC Urquiza
Mayo	SOFSE Provincia de Chaco
	Ferrovías SAC
	Nuevo Central Argentino SA
Junio	SOFSE Línea Roca
	SOFSE ex Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial
	Belgrano Cargas y Logística SA Línea Urquiza
Julio	Ferroexpreso Pampeano SA
	SOFSE Línea Roca
	Belgrano Cargas y Logística SA
Agosto	SOFSE Línea Mitre
	Ferrosur Roca SA
	Belgrano Cargas y Logística SA Línea Urquiza
Septiembre	SOFSE ex Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial
	SOFSE Provincia de Córdoba
	SOFSE Línea Mitre
	Belgrano Cargas y Logística SA Línea San Martín
Octubre	Nuevo Central Argentino SA
	Belgrano Cargas y Logística SA
	SOFSE Línea Sarmiento
Noviembre	Ferroexpreso Pampeano SA
	Belgrano Cargas y Logística SA Línea San Martín
	SOFSE Línea Sarmiento
Diciembre	SOFSE Tren de la Costa
	Tren Patagónico SA
	Ferrosur Roca SA

ÁREA ENERGÍA ELÉCTRICA - INSPECCIONES 2017																		
FERROCARRIL	MITRE			SARMIENTO			ROCA			URQUIZA			TREN DE LA COSTA			SAN MARTÍN	BELGRANO S	BELGRANO N
	EST.	SE.	LC.	EST.	SE.	LC.	EST.	SE.	LC.	EST.	SE.	LC.	EST.	SE.	LC.	EST.	EST.	EST.
Enero	6	2	10	6			6	3	20							4		
Febrero	6			6	3	5	6			4			3				5	4
Marzo	6	3	10	5			11			4			1	5			5	
Abril	6			5	4	10	11	3	20			10	3					4
Mayo	6	2	10	5			6	3		4					5	5	5	
Junio	6			5	4	10	11				3	10	3				4	4
Julio	6	3	10	5			12	3	20	4							4	
Agosto	6			5	4	10	6				2	10	3				5	4
Septiembre	6	2	10	5			6			4				2	5	5	4	
Octubre	6			5	4	10	11		20		2	5	3					4
Noviembre	6	2	10	6						4	2	5			5	4	5	
Diciembre	6			6	3	5	6									4		4
Total anual	72	14	60	64	22	50	92	12	80	24	9	40	15	3	20	30	29	24

AREA PRÁCTICAS OPERATIVAS - INSPECCIONES 2017																													
SERVICIOS METROPOLITANOS																													
MES	MITRE				SARMIENTO				ROCA				SAN MARTIN				BELGRANO SUR				FERROVIAS			URQUIZA			T.DE LA COSTA		
	T	C	PAN	CT	T	C	PAN	CT	T	C	PAN	CT	T	C	PAN	CT	T	C	PAN	CT	T	C	CT	T	C	CT	T	CT	
ENE																													
FEB	4	8	11	1									2	4	1	1													
MAR																	2	7	7	1									
ABR					4	7	9	1																1	2	1			
MAY									6	15	15	1																	
JUN																						2	3	1				½	½
JUL																													
AGO	4	8	11	1									2	4	1	1													
SEP																	2	7	7	1									
OCT					4	7	9	1																1	2	1			
NOV									6	15	15	1																	
DIC																						2	3	1				½	½

**REFERENCIAS:**

Los números indicados corresponden a "días" necesarios para la inspección.

Para cada inspección programada se deberán completar las planillas correspondientes

Para las inspecciones a cabinas de señales y pasos a nivel se deberán verificar los existentes habilitados en la línea

Para inspecciones en trenes se efectuarán en general una cantidad de viajes equivalentes al 50% de las formaciones que en el ramal.-

En cada caso se hará una visita a la Oficina de Control verificando documentación, comunicaciones, etc.

T: Trenes, C: Cabinas de Señales, PAN: Pasos a nivel de accionamiento manual, CT: Oficina de Control Trenes

ÁREA PRÁCTICAS OPERATIVAS – INSPECCIONES 2017										
SERVICIOS FERROVIARIOS DE CARGA Y PASAJEROS INTERURBANOS										
MES	NCA	FEPSA	SEFEPA	TROCHITA	BC y L-Meso	BC y L-SM	FERROSUR	SOFSE	CHACO	BC y L Belg.
ENE	5			5P(I)			5(I)	3P		
FEB										
MAR		5(I)						5P		
ABR								3P		5
MAY					5					
JUN						5		3P+3P		
JUL	5(I)		5P(I)		*2	*3		3P	5P(I)	*3
AGO							5			
SEP		5								5P
OCT					5			5P		5
NOV						5		5P(I)		
DIC										

REFERENCIAS:  
(I): incluye auditoria a Oficina de Control Trenes.  
P: Trenes de pasajeros,  
Los días indicados con \* corresponden a Inspecciones a Puestos de Control Trenes ubicados en Capital Federal.  
Enero: 3P SOFSE Trenes a Chascomus y M. del Plata  
Marzo: 5P SOFSE Trenes Tucumán/Córdoba  
Abril: 3P SOFSE Tren Constitución-Bahía Blanca.  
Junio: 3P+3P Tren SOFSE a Catriló (Chivilcoy) y Rufino  
Julio: 3P Tren SOFSE Concordia - Basavilbaso  
Septiembre: 5P BCyL -Tren a las Nubes.  
Octubre: 5P SOFSE -Tren Córdoba-Cosquín y Córdoba-Villa María.  
Noviembre: 5P(I) Tren Constitución-Mar del Plata (Incluye Inspección al Ramal).

AUDITORIAS HABILITACION PSICOFISICA <sup>(*)</sup> - INSPECCIONES 2017												
EMPRESA/OPERADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MITRE	1	1	1		1	1	1		1	1	1	
SAN MARTIN		1	1	1		1	1	1		1	1	1
ROCA	1		1	1	1		1	1	1		1	1
BELGRANO SUR			1	1			1	1		1	1	
SARMIENTO			1	1	1		1	1	1		1	1
TREN DE LA COSTA		1			1				1			
FERROVIAS			1	1		1	1		1	1		1
METROVIAS			1	1		1	1		1	1		1
U.E.P.F.P			1			1			1			1
FEPSA					1							
FERROSUR							1					
NCA			1									
SOFSE- (INTERIOR)			1				1				1	
BELGRANO CARGAS	1	1	1		1	1	1		1	1	1	
TREN PATAGONICO			1			1			1			
LA TROCHITA									1			

(\*) incluye stress postraumático y auditorias integrales psicofísico

CRPC Y ALEATORIOS - INSPECCIONES 2017												
EMPRESA/OPERADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MITRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SAN MARTIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ROCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BELGRANO SUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SARMIENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TREN DE LA COSTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FERROVIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
METROVIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
U.E.P.F.P		1		1		1		1		1		1
FEPSA			1				1				1	
FERROSUR				1			1			1		
NCA				1				1				1
SOFSE- (INTERIOR)						1						
BELGRANO CARGAS			1		1		1		1		1	
TREN PATAGONICO						1						
LA TROCHITA									1			
La inspección por línea abarca todos los Centros que la misma tiene habilitados												

AUDITORIAS CAPACITACION OPERATIVA - INSPECCIONES 2017												
EMPRESA/OPERADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MITRE		1			1				1			
SAN MARTIN	1			1						1		
ROCA			1			1					1	
BELGRANO SUR			1				1					1
SARMIENTO			1				1			1		
TREN DE LA COSTA	1				1					1		
FERROVIAS		1					1					1
METROVIAS			1			1					1	
U.E.P.F.P			1				1					1
FEPSA				1							1	
FERROSUR				1							1	
NCA				1							1	
SOFSE- (INTERIOR)							1					1
BELGRANO CARGAS		1				1				1		
TREN PATAGONICO						1						
LA TROCHITA									1			





ÁREA PROTECCIÓN AMBIENTAL - INSPECCIONES 2017												
LÍNEA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
METROVÍAS			1		1		1		1	1		
FERROVÍAS				1		1		1			1	1
MITRE		1			1			1	1		1	
SARMIENTO			1	1			1		1		1	
ROCA					1	1			1	1		1
BELGRANO SUR			1		1	1			1		1	
SAN MARTÍN				1		1		1		1	1	
TREN DE LA COSTA				1	1		1	1			1	
FERROSUR ROCA										1		
FEPSA												1
NCA							1					
URQUIZA								1				
SAN MARTÍN						1						
BELGRANO		1										
FERROCENTRAL									1			
SEFECHA					1							
LA TROCHITA			1									
TEN PATAGÓNICO	1											
UEFPF				1								